

EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

Suscripción mensual 50 cts.
Por un año 6,00 \$
Número suelto 10 cts.

-Director Alfredo Parodi-

Aparece los Jueves
y Domingos.

El Argos

Necrologia

El jueves á la noche y despues de crueles padecimientos, entregó su alma al Omnipotente Juez, el apreciable y distinguido jóven don Roberto Simpson, persona quo durante los 11 años quo residió entre nosotros, gozaba de las generales simpatias tanto en la Villa como en campaña por los finos modales con que la naturaleza lo había dotado y su acriollada honradez. Durante la enfermedad (hipertrofia del corazón) quo a la temprana edad de 33 años lo acaba de llevar al sepulcro, su lecho se vió continuamente rodeado de numerosos amigos que se disputaban el derecho de asistirlo con el cariño de un hermano.

Nosotros que sea dicho en honor al extinto, conocímos bien á fondo las virtudes y firmeza de carácter quo lo adoraban, inclinamos reverentemente la frente ante la tumba que acaba de abrirse para recibir en su mudo y trágico seno sus mortales despojos, y enviamos á su desconsolada familia nuestra condoleancia por la irreparable perdida que acaba de sufrir.

¡Paz en la tumba del honrado ciudadano y buen amigo!

LEY Y DECRETO

Reglamentario

do

Contribución Inmobiliaria

PARA EL AÑO ECONOMICO
de 1888-1889

Art. 4º La documentación del pago de este impuesto, lo efectuarán siempre las oficinas respectivas adoptando el sistema de planillas y recibos provisionales impresos, segun se satisfaga observándose las formalidades establecidas en el decreto de fecha 12 de Junio de 1886 y en atención á que se hace imposible efectuar una nueva impresión de plan-

illas que responda en un todo á las modificaciones introducidas en la ley que se reglamenta dentro del término que se fija para el pago del impuesto inmobiliario en el departamento de la capital, se hará uso de las ya impresas para este departamento.

Solo en el caso de extravio de una planilla expedida se autoriza á las oficinas respectivas para reproducirla á solicitud de parte interesada y en certificados manuscritos debiendo emplearse el papel sellado de un peso.

Art. 5º Los recibos provisorios de que trata el artículo anterior serán registrados por las oficinas cuando se complete el pago del impuesto, y en las planillas definitivas se hará constar como precedente el número de la del año anterior.

Art. 6º El resguardo de planillas es indispensable aun en los casos de exoneraciones dispuestas por los artículos 3º, 4º y 5º de la ley, debiendo los interesados solicitarlas de las oficinas respectivas y hacer sus declaraciones dentro de los plazos determinados para el pago del impuesto, justificando ante ellas por lo que respecta á los favores concedidos por los incisos 3º y 4º del art. 5º quo es procedente de la excepción.

Art. 7º La omisión de las declaraciones y justificaciones previstas en el precedente artículo en la fecha en que se ordene la revisión de este impuesto, perjudicará el derecho de los agraciados por la Ley, quedando sujetos los bienes y demás producciones exentos de Contribución á la evaluación y pago de una multa equivalente á la 5º parte del impuesto. A dichos efectos, se hace extensiva la responsabilidad impuesta por el art. 15 de la Ley, á los oficiales ó funcionarios públicos, en los casos de no exigirse por iguales motivos y en la misma forma quo la prevista en ese artículo, la presentación de la planilla que acrede la exoneración de bienes.

Art. 8º Para la exención que prescribe el inciso 4º del art. 5º de la ley respecto de las propiedades cuyo valor en conjunto no excede de \$ 500, deberán las oficinas recaudadoras acotular el importe de las construcciones exoneradas, por el art. 3º compulsando si en conjunto su valor excede de la referida

suma, y en este caso, considerarán como bien punible y sujeto en consecuencia al pago del impuesto, tan solo el importe de las tierras con arreglo al aforo de la rifa, sirviendo de base para dicha acumulación, los precios de las construcciones establecidas en la planilla del año anterior.

(Continuará).

Sección Armenia

Madame de Lafayette

(Biografía traducida del Inglés por
Emilia Lybye de Carré.)

—0—

Este acto ofendió al Primer Consul. Y precisamente en momentos en que mas irritado estaba solicitó y consiguió Mme. de Lafayette una audiencia de Napoleon.

Abogó con elocuencia por la causa de su esposo tratando de probar quo no solo se podía considerar ni como emigrado voluntario, ni como desterrado y quo por consiguiente no estaba sujeto á las leyes que con esos se relacionaban. Con el sublime entusiasmo del amor conyugal, habló del valor, heroísmo y abnegación de Lafayette, hizo mención del patriotismo, de la sinceridad de los principios e ideas de su marido etc..... Y Napoleon quo guardando el mas profundo silencio, y sin haberla interrumpido ni una sola vez durante su prolongada peroración, la escuchaba atentamente, pareció favorablemente inclinado.

El, que detestaba las mujeres catóquicas y vanidosas como Mme. Staél no pudo menos que admirar las manifestaciones de elocuencia femenil, de ternura conyugal y de indiscutible valor quo revelaban cada una de las palabras de la noble mujer. Por fin, saliendo de su mutismo, dijo el futuro Emperador «Señora habéis hablado admirablemente celebrado mucho haberos conocido; pero ignorais completamente los negocios públicos.»

A Lafayette se lo consintió sin embargo, permanecer en Francia y subió con toda su familia á establecerse en Lagrange, propiedad que poseía cerca de Brío.

Allí encontró su esposa, el reposo quo tan necesario lo era después de las agita-

EL ARGOS

ciones sufridas. Allí, pudo gozar, sin tristeza, las dulzuras de la vida del hogar, todas sus esperanzas se habían realizado —ya había conseguido el ideal de su vida, —formarse un nido modesto, y seguirla, al abrigo de las tempestades del mundo, en una palabra, amar y hacer felices a todos los seres que la rodeaban.

Pero la última escena del drama de su vida, estaba bien próximo.

«Pronto notamos, dice Lafayette, que sus posteriores momentos se acercaban y que nada podría evitar o retardar su aproximación. En la noche que tuvo por primera vez delirio, me dijo: Si tengo que partir para otra mansión, está seguro que solo en ti pensaré. Por cruel que sea abandonarte, con placer entrego mi vida por asegurar tu eterna dicha.»

«Parecía que el amor que por mí sentía, fuera aún mayor que el mal que le aquejaba, puesto que aquel triunfaba. Aun después que la muerte cernió su velo sobre esa angelical criatura, para clizando la sangre en sus venas, algun calor vital conservaba la mano que yo estrechaba entre las mías.»

Continuad.

Al Público

Satisfaciendo los deseos manifestados por la Comisión Popular encargada de las fiestas que tendrán lugar en la ciudad de Minas, con motivo de la inauguración del Ferro Carril Nordeste, el que suscribe se complació en invitar al público del Durazno para tan solemne acto que tendrá lugar el día 6 del mes entrante.

Durazno. Dbre. 27 de 1888.

Firmado—N. Castro.

Ferro Carril a Minas—
Comisión Popular de Fiestas
Minas Dbre 24 1888.

Sr. Jefe Político del Departamento de Durazno.

La comisión popular de festejos para la inauguración del Ferro Carril Nordeste que tendrá lugar el día 6 de Enero próximo tiene el honor de invitar a las autoridades y pueblo de ese Depto. a acompañar a los habitantes de Minas, en la solemnización de tan fausto acontecimiento, anuncio de positivos beneficios para los Departamentos del Este de la República.

Con tal motivo tengo el gusto de reiterar a V.S. las seguridades de mi mayor aprecio.

Firmado—Ricardo Estévan—Pte.
José R. Gómez—Secretario.

Durazno, Diciembre 27 de 1888
Acúsesese reíto y publicose.

Firmado—N. Castro.

Nº 3668—Durazno Dbre. 27 de 1888.
Sr. Presidente de la Comisión Popular

do Fiestas Tte. Coronel D. Ricardo Estévan.

Tengo el honor de acusar recibido a la nota de V.S. fecha 24 del corriente por la que se sirve invitar a las autoridades y pueblo de este Depto. para el acto solemne de la inauguración del Ferro Carril Nordeste, que unirá esa ciudad con la de Montevideo.

Al agradecer a V.S. la cortés deferencia usada, me es muy grato manifestarle que me haré un deber en comunicar su invitación a los habitantes de esta villa, y que esta Jefatura no omitirá esfuerzo alguno por demostrar a ese Depto. hermano, cuanto le interesa cada paso que adelanta en la senda del progreso.

El Sr. Oficial 2º de esta Jefatura D. Juan T. Iribar queda nombrado para representar a las autoridades de este Departamento en el solemne acto, y llevar a V. S. mis más ardientes felicitaciones.

Dios Gde. a V.S. muchos años.
Firmado—N. Castro.

GACETILLA

Especiales de mañana — Año 1812—Don José Rondeau, jefe de los cuerpos sitiadores de Montevideo, obtiene en el *Cerrito* una completa victoria sobre las tropas reales de la plaza mandadas por el Capitán General D. Gaspar Vigodet.

Año 1825—Olivera ataca en Santa Teresa a las tropas brasileras y después de un intrépido combate se apodera de ella.

Rumores falsos—Algun mal intencionado hizo circular la voz que, en el Departamento de Minas había sido asesinado el hijo de esta Villa Nicolas Sambucetti. Hasta llegó a decirse la cantidad de puñaladas que le habían dado.

Por telegrama que se ha recibido en esta, sacamos en limpio que todo no ha pasado más que de un canard de mal gusto, de lo que nos alegramos sobremanera.

Progresos el hombre—El comerciante de esta plaza don Francisco Fernández, está haciendo edificar una hermosa casa en la calle Malbajar, donde trasladará a su familia y el negocio comercial.

Fuera de Peligro—Por telegrama que hemos recibido de la capital, tenemos la gran satisfacción de llevar a conocimiento de los amigos del Sr. Bourne, como este ha sido declarado fuera de peligro.

Por nuestra parte nos alegramos y que siga el establecimiento.

Nuevo vecino—El inteligente industrial don Antonio Mascaró ex-director de «El As de Bastos», se ha asentado entre nosotros. Dentro de pocos días se le dará la dirección de la Escuela de Oficios. Grata permanencia le deseamos.

Examen—Practicado el de las elecciones de Miembros del Colegio Elec-

tos al amigo y su distinguida esposa.

El Ejecutivo Uruguayo—Ha transcurrido una quincena sin que hallamos recibido la visita de este ilustrado colega.

Conclusion de negocio—El baratillo que tiene la Armonía en el Paso de los Toros se halla en verdadera liquidación. Se vende a precios sin competencia.

Quince días de término para los que deseen por poca plata hacerse de buenos artículos.

El Combate—Bajo este título acaba de aparecer un diario de la tarde en la capital.

Devolvemos el saludo y deseamos al colega prospera y larga vida.

A descansar—Otra mala noticia que llevará a conocimiento del pueblo. El joven Benjamin Ojeda, tan apreciado en nuestra Sociedad dejó de existir el viernes a las 10 p. m. después de una larga y penosísima enfermedad. Era el finado un cariñoso hijo y un vecino sumamente querido. A su anciana madre y demás familia enviamos nuestro más profundo pesame.

¡Dios reciba el espíritu de Benjamin en la mansión de los buenos!

Regalos—Le aquí los recibidos por los novios de que hablamos en el número anterior.

Leonarda Flores, un centro de mesa, cristal, Francisca V. de Leon, un rico pañuelo de encajes, Rita C. de Islas, un par floreros de cristal; Joaquina V. de Uriarte, un *matinée* de festón, Juan T. Iribar un cubierto de oro y plata, María C. de Iribar, un hermoso abanico de novia, Pedro Flores, una pulcera de oro y plata y una corbata, Mirta Uriarte, un prendedor de oro, Celmira I. de Martínez, un pañuelo de encajes, Ignacia A. de Maz, un *matinée* de encajes, Trisona U. de Parodi una licorera de cristal de color, Federico De Leon, una corbata de raso blanco, Casimira De Leon, un candelero de nickel, Amelia De Leon, una preciosa almohadilla de raso bordada, Miguel Acevedo, un juego de agua, de cristal, Aurora Colman, un par floreros de porcelana, Marcela E. Islas, una dulcera de cristal, Petrona Islas, una polvorera cristal alumbrado, Dorotea Islas de Varela, una mantequera cristal, Trisona D. de Uriarte un anillo oro esmaltado con piedra y una polvorera, Luisa U. de Astruque, un tocado de desposada, Pastora R. Uriarte una pulcera de oro, Juana B. de Islas, un par floreros de porcelana, Adela Machado, una rica almohadilla bordada, Celmira Colman, una camisa de encajes, Ceserina Islas, un pañuelo de mano, Esperanza Lopez, un pañuelo de mano, Carolina M. de Islas un ramo flores artificiales y otro de naturales, Venancio Santamarina, un ramo de flores, Antonio Islas, un ramo de flores, Leopoldo Machado una corbata seda.

Examen—Practicado el de las elecciones de Miembros del Colegio Elec-

toral, ha resultado triunfante la lista del Club General Rivera por mil y pico de votos. Las otras listas ó sean la colorada y la blanca, apenas han obtenido entre ambas cuarenta y cinco ó 50 votos.

Hoy se reunirá el Colegio para proclamar el Senador y Suplentes respectivos por este departamento.

Señores colegiados! mucho tino.

De paseo—El viernes llegó a esta do la capital siguiendo viaje hasta la Estación Molles, el Dr. Don Carlos de Castro.

Mes de embrollas—Por acuerdo de los Sres. Camaristas del Tribunal Superior de Justicia; han quedado clausurado los Juzgados todos de la República hasta el 24 del próximo Enero.

Los Jueces de Paz de la 1ª Sección de los departamentos de campaña, son los designados para administrar justicia durante la feria. Este es, pues, el verdadero mes de las embrollas y de las alcaladas. Con quanto placer veríamos el que desapareciese esa malhada costumbre de antaño, para evitar siquiera las injusticias que se cometen en este mes.

Sociedad Española de Beneficencia Mutua—Señor consocio:

No habiéndose efectuado la Asamblea General de esta Sociedad el domingo 23 del que rige, por inasistencia de los socios; nuevamente se le invita a V. a que concurre a la que se efectuará el domingo 30 del corriente a las tres de la tarde en la casa habitación de don Manuel de San Martín, plaza vieja.

Se previene que con cualquier número que asista, esta Asamblea la llevará a cabo.

Saluda a V. atentamente.

El Secretario.
Con Platillos

La muy acreditada *Casita Colorada* tiene en exhibición varios objetos d'arte. En la noche del miércoles la casa vendió por valor de 800 \$.

¡Será bombo esto? No, no y No.

Al Comercio

Por escritura otorgada ante el Escribano don José P. Nogueira, ho vendido a Juan M. Ayagüer todas las existencias del Café «Uruguayo» establecido en esta Villa, quedando a mi cuenta y cargo todo el activo y pasivo del expresado giro.

Durazno, Diciembre 24 de 1888.

Zenón B. Alpuy.

D. 27 4—p.

Al Pueblo y a mis amigos

Habiendo comprado las existencias del Café Uruguayo, donde he introducido grandes mejoras en el servicio, pido a mis relaciones se sirvan continuar dispensandomi su confianza.

Durazno, Diciembre 24 de 1888.

Juan M. Ayagüer.

D. 27 4—p.

Al Comercio y al Pueblo

Por el presente hago saber que he vendido a don Francisco G. Martínez un terreno de mi propiedad con todo lo edificado en él, situado en esta villa a Calle de las Palmas esquina do Mercedes y mas todas las existencias de almacén y tienda que se hallan en dicho edificio, llamando por este aviso a todos los que tuvieran algo que recoger, lo hagan en el término de quince días a contar desde esta fecha.

Durazno, Diciembre 24 de 1888.

Carmelo Costa.

D. 27 4—p.

Aviso

En la presente se da aviso a los señores propietarios de la misma, señores PEIXOTO, MORALES Y C. Montevideo.

Lo atento cada uno de los bultos de la citada marcia llevará también en una de las tapas el presente aviso.

Curitiba, 6 de Octubre de 1888.

FRANCISCO F. FONTANA.

N. 19 2—m.

EL ARGOS

Disolución de Sociedad

Con esta fecha ha quedado terminada y disuelta la Sociedad que existía en esta Villa en el ramo de Carpintería y Herrería entre don Juan Iturri y don Francisco Bassi, quedando las cuentas que actualmente se adeuden a la referida Sociedad al cargo y haber del segundo de los nombrados. Pasivo no existió.

Juan Iturri—Francisco Bassi.

D. 16 1—m.

Aviso

Administración D. de Rentas

Impuesto Inmobiliario

Esta Oficina en el interés de evitar las perjuicias a los Sres. Contribuyentes, y a fin de que nadie alegue ignorancia sobre la forma que debe efectuarse el pago de este impuesto, reproducimos a continuación el art. 2º y 3º de la Ley de la materia en vigencia.

«Art. 2º En los Departamentos docampañas el primer plazo regirá durante el mes de Enero de 1889, y el segundo en todo el mes de Febrero del mismo año.»

«Art. 3º Los contribuyentes no podrán dejar para el segundo plazo la cuota en la que habiendo pagado la mitad de ésta en el primero, dejar pasare el término del segundo sin satisfacer el resto, incurriendo en multa en cualquiera de esos casos.»

Durazno, Diciembre 18 de 1888.

Justino Martínez.

D. 20 2—m.

Aviso

Administración D. de Rentas

Impuesto de Perros

Este impuesto debe pagarse dentro de los mismos plazos fijados para el cobro de la Contribución Directa y vencido este se efectuará la revisión, cometida hoy a los Señores Sargentos de Policía.

Durazno, Diciembre 18 de 1888.

Justino Martínez.

D. 27 1—m.

Aviso

Pedida por Da Eustaquio Beracelche la rectificación del acta de nacimiento de su hija Zoa, Celia, Sinfonia y del apellido de su hoy fallecido esposo don Pedro Carballido a quien en dicha acta se lo dí el apellido de Caballero, y a su hija el solo nombre de Sinfonia, el Sr. Juez L. denunció con lo pedido por el Sr. Defensor de Moneros en el carácter de Fiscal de lo Civil, ha mandado publicar dicha acta por el término de 30 días a los efectos que determina el art. 74 de la Ley que establece el Registro Civil, siendo el tenor de esa acta el siguiente. «Registro del Estado Civil—Junta Administrativa—Dpto. del Durazno—Extracto del Registro de actas del Estado Civil inscritas en el Juzgado de Paz de la segunda sección judicial de este Dpto. y correspondiente a un nacimiento ocurrido en el año 1884, N.º 40 Villas 1º de Agosto de 1884—En Villas 1º de Agosto de 1884 a las once del día. Por ante mi Santiago F. Fernández Juez de Paz de la segunda sección del Dpto. del Durazno y Oficial del Estado Civil compareció don Pedro Caballero, Oriental, de 51 años casado criador y domiciliado en la Costa de Tejería el cual me declaró que el día 18 de julio del corriente año a las 2 de la mañana y en su casa habitación, ha nacido una criatura del sexo femenino que recibió el nombre de «Sinfonia» hija legítima del declarante y de su esposa doña Eustaquio Beracelche, Oriental de 42 años sin profesión; siendo sus abuelos paternos don Jorge Caballero y doña Teodora Beracelche, ambos fallecidos y sus tíos don Juan Beracelche, fallecido y doña Norberta Marmolejo, Oriental de 50 años, sin profesión. En consecuencia se labró la presente acta y previa lectura, expresó el declarante no saber firmar haciéndole a sus tíos don Juan Farías, oriental de 34 años criador y los testigos de este acto que lo son don Cristóbal Lizardo, Oriental de 55 años soltero, jornalero y don Anacleto Santamaría, Oriental de 45 años casado criador, vecinos de esta sección. Arriego de don Pedro Caballero por no saber firmar Juan Farías, Tgo. Anacleto Santamaría, Tgo. Cristóbal Lizardo, Santiago F. Fernández Juez de Paz—Concediéndole y firmando lo testimonial con el original, de su tenor que obra L.24 del libro respectivo correspondiente al año y sección de la justicia y a pedido de parte interesada expido el presente del escrito. Durazno Marzo 7 de 1889.

Miguel G. Cuartero, Secretario—Hay un solo libro de 1889.

Concedida con la partida inserta de

AVISOS

**Casa Introductora
DE
Ostwald y C.**

Sucesores de E. Bergmann y C.

Depósito permanente de artículos de imprenta litográfica y encuadernación.

Calle Solis 28, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Vastas existencias en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y útiles de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni Minervas, Prensas a mano, máquinas piedras y tintas para litografía, tintas y barnices Lorilleux, motores a gas de Otto.

Introductores de los vinos y coñac de los Sres. Larralde y Freres, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos españoles de Marquez y C. JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos a Europa por mercaderías de cualquier género a condiciones más bajas, garantizando su más estricta confidencialidad en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARIS

E. BERGMANN

Casa en París, rue Bleu 27; Buenos Aires, General Lavalle 120 y 112; Montevideo, Solis 28 y 30; Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.

J-10-pm.

Almacen Humanea de Manuel E. Ibáñez 18 de Julio 113.—En este almacén encontrará el consumidor artículos frescos y a precios equitativos. Se encarga de la encuadernación de libros contando con un oficial hábil en el ramo.

J. 2-pm.

Pedro F. Pose
-Procurador-

Ofrece sus servicios profesionales al vecindario del Departamento

Blanquillo

Barbería Nacional

El que suscribe tiene el honor de participar al público y sus relaciones que, después de un par de meses de ausencia por los departamentos de la Capital y Soriano, ha reabierto su barbería introduciendo en ella grandes mejoras y un servicio esmerado.

Plaza de la Independencia al lado de la Catedral.

Precios sin competencia

Durazno Noviembre 16 de 1888.

Pedro E. Silva.

N. 22-pm.

La Euskara

La Zapatería, Alpargatería, y Zuequería del Sr. Ariane estabecida en la calle de la Mariscal a esquina a General Rivera, acaba de recibir un gran surtido de los ramos indicados. Se despatchan pedidos para la campaña con prontitud y esmero.

Calzado propio para baños para ambos sexos y edades

todo a precios sumamente modestos y que no admiten competencia.

D. 6-perm.

Aviso

La Comisión Económica auxiliar de la Iglesia Metodista Episcopal, tiene el alto honor de hacer saber al público en general, que la lista de suscripción abierta ya, para todos aquellos que vayan simpatizado con la noble y verdadera pro-

paganda que viene haciendo la mencionada Iglesia, está a la disposición de todos y a todas horas del día en la casa de comercio del Sr. Don José M. Ranero.—Presidente interino de la misma comisión.

El Sr. Tállón Ministro de dicha Iglesia prometió dar una ó dos conferencias en este pueblo todo los meses, encontrando como es de esperarse partidistas que se adheran a su tan grande y necesario pensamiento.

At 25-pm.

J. Dufort y Queirolo

Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, testamentarias, compra y venta de casas y terrenos, Colocación de dinero sobre Hipotecas, Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas comerciales, etc.

Calle Cerro n.º 100—Montevideo.

A. 15-perm.

La Armonia

de

Corralejo y Carlotta

CALLE YI ESQUINA GRAL. RIVERA

DURAZNO

Se acaba de recibir en esta casa un gran surtido para la presente estación escusamos detallar precios de los artículos porque este público ya conoce el sistema de la casa.

Vender mucho pero bien barato

M. 6-perm.

Almacen Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un estenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las más ventajosas condiciones.

Participamos también que hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales que contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bujes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra Romana, Portland, tiza, yeso, dinamita, polvo y mecha para canteras etc. etc.

Visítense establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero n.º 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C. e.

M. 22-pm.

DOCTOR

Julian P. Blanco

Calle Sarandi—Plaza vieja.

Almacen Tienda y ferretería de Angel García y her. 18 de Julio, y Rio Negro 65 a 89.

La Petta Mercería y tienda de Pedro L. Lopez, Yi esquina a Rivera.

La Universal Peluquería y perfumería de José Mengoli 18 de Julio y Mariscal.

A. Palomeque

ABOGADO

Calle Piedras 217—Montevideo.

Instituto Colonense

Calle Sarandi N.º 12—

COLONIA DEL SACRAMENTO

Director—Antonio Crésol.

Escribanía Pública de Juan P. Ruiz
Yi n.º 185.

Manuel Ceballos Rematador
ce sus servicios al público—Calle del Yi n.º 199

Alfredo Parodi Rematador Pú-
blico, calle 18
de Julio n.º 61

Guillermo C. Ramirez pro-
curador—Calle de la Mariscal n.º 126 y

Augusto Acosta y Lata
ABOGADO

Calle Sarandi, 179.—



Banco Nacional

Plaza de la Independencia

—Durazno—

La Sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados para todas las operaciones que esta facultada por la Casa Central.

Admite depósitos en cuenta corriente, en caja de ahorros, a premio y a plazo fijo.

Se ocupa en descuentos, préstamos y cauciones, admitiendo giros sobre Montevideo y demás plazas en donde se hallen establecidas Sucursales.

Queda autorizada por resolución del directorio a hacer pequeños préstamos a los Agricultores y Ganaderos de 50 a 1000 pesos con 10 p. de amortización trimestral.

Se esperan recibir instrucciones sobre pequeños préstamos hipotecarios en dinero.

Por más datos ocurrir a la Gerencia: De 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

S. RODRIGUEZ.
Gerente.

m. 11-pm.